

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATU-
TO DE LA COMPAÑIA EDIFICIO ARCA C.A. «EDARCA»**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía EDIFICIO ARCA C.A. «EDARCA», se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de julio de 1995, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006026 el 2 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 18.432 el 16 de octubre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Bahiat Nader Bucaram, en su calidad de Gerente, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- REFORMA DEL ESTATUTO: Las principales reformas estatutarias se refieren a los siguientes artículos: Décimo Primero, Décimo Cuarto, Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, que tienen relación a la introducción de nuevos administradores y representantes como: Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General, el Artículo Vigésimo Cuarto, relativo a la representación legal de la sociedad, el mismo que en lo posterior dirá: «La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde indistintamente al Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Gerente General y Subgerente General, quienes intervendrán en todos los actos jurídicos y contratos relacionados con la actividad de la compañía»; y, el Artículo Vigésimo Sexto que guarda relación a la Disolución y Liquidación de la compañía.

Guayaquil, 9 de noviembre de 1995

**Ab. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

Nov. 14/95